ADENDA No: 1 AL ANUNCIO PUBLICO DE CONTRATACION ELECTRONICA

PROCESO No: SS18-104

1. OBJETO CONTRACTUAL

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LOS PACIENTES QUE SERAN ATENDIDOS EN LA ESE HUEM.

2. MODIFICACIONES

En virtud del principio de eficacia, mediante el cual las autoridades buscarán que los procedimientos logren su finalidad y, para el efecto, removerán de oficio los obstáculos puramente formales, evitarán decisiones inhibitorias, dilaciones o retardos y sanearán, de acuerdo con este Código las irregularidades procedimentales que se presenten, en procura de la efectividad del derecho material objeto de la actuación administrativa, el Hospital procede a aclarar el acápite 2- especificaciones técnicas- en el siguiente sentido:

GRUPO 3 GENERALES:

Para los ítems del **GRUPO No. 3 GENERALES-** Identificados con los códigos No. 19/27/47/74/76/79/83/87/139/174/175/176/180/182/194/217/230/239/241/242/249/256/272/274 no aplica la especificaciones técnicas de "**prefraccionabilidad**".

Para los ítems que conforman el **GRUPO No. 6 NUTRICIONALES-** se hace exigible la presentación de fichas técnicas, el día establecido para el cierre de acuerdo al cronograma del proceso.

3. ACLARACIONES

Se modifican el anuncio público con el objeto de salvaguardar los principios que rigen la contratación estatal y los fines de la E.S.E. HUEM. La presente adenda forma parte integrante del contrato y deben tenerse en cuenta en las respectivas ofertas.

Se expide en San José de Cúcuta, a los 29 días del mes de enero de 2018.

FIRMADO ORIGINAL

ANA MARIA PEREZ RAMIREZ
Subgerente de salud

Aprobó: Judith Magaly Carvajal Contreras- Asesora Jurídica Actisalud GABYS
Proyecto: Paola Cornejo Carrascal- Abogado Actisalud GABYS